



# Auditoría General de la Nación

## ACTA N° 12

(Sesión Ordinaria del 27-06-12)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil doce, siendo las 14:27 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Sres. Auditores Generales Dres. Vicente Brusca, Vilma Castillo, Francisco J. Fernández, Horacio F. Pernasetti y Alejandro M. Nieva, con la Presidencia del Dr. Leandro O. Despouy.

### Transcripción de la Versión Taquigráfica

#### Comienzo de la reunión

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy buenas tardes. Se abre la sesión ordinaria del Colegio de Auditores del día 27 de junio de 2012, con la presencia de los auditores Vicente Brusca, Vilma Castillo, Horacio Pernasetti y Alejandro Nieva, que acompañan al Presidente, además la secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora María Teresa Flores y por la Secretaría Legal, la doctora Mariana Tkatch. En momentos se va a incorporar el doctor Fernández.

Tenemos la buena noticia de que el doctor Lamberto, que nos había informado que hoy sería sometido a una intervención quirúrgica, ya ha tomado contacto con la Auditoría para decir que todo ha sido un éxito, que ya estaría muy bien, y que piensa encontrarse con nosotros y participar en la próxima reunión de auditores generales. Es un hecho muy auspicioso.

#### Próximas reuniones del Colegio de Auditores

**Sr. Presidente (Despouy).**- Simplemente quiero recordar que la próxima sesión del Colegio, antes de la feria invernal, está prevista para el 11 de julio. Cabe recordar que luego entramos en el receso, que coincide con la feria judicial –opera entre el 16 y el 27 de julio-. Por otra parte, señalo también, a modo de recordatorio, que el Colegio fijó como fecha de sesión post receso los días 8 y 22 de agosto, y 5 y 19 de septiembre.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



# Auditoría General de la Nación

## Pedidos de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Despouy).**- Quería hacer unos breves comentarios con respecto a la participación en un congreso internacional, pero pediría previamente a la doctora María Teresa Flores que nos indicara cuáles son las actuaciones que se tratarían sobre tablas.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se trata de las siguientes actuaciones: como Punto 11º, la Act. Nº 359/11-AGN: Ref. Proyecto de Auditoría “Fundación Madres de Plaza de Mayo – Proyecto Misión Sueños Compartidos – Gestión de Transferencias de Fondos Nacionales”. Nota Nº 505/12-P dirigida al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 5, Nota Nº 476/12-P dirigida a la Administración Federal de Ingresos Públicos e Informe de avance por el que se solicita una modificación al alcance de la auditoría en curso. Esto lo elevó el Colegio en Comisión.

Como Punto 12º, la Act. Nº 548/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSNF, referido a los Estados Contables de la DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES por el ejercicio finalizado el 31/12/10.

Como Punto 13º, la Act. Nº 110/12-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSNF, referido a los Estados Contables de TANDANOR SACIyN por el ejercicio finalizado el 31/12/11.

Como Punto 14º, la Act. Nº 665/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de la Cuenta de Inversión, referido a la ejecución presupuestaria correspondiente a la Cuenta de Inversión del ejercicio fiscal 2010...

**Sr. Brusca.**- Perdón, pero vamos a retirar esa actuación, a pedido de algunos señores auditores que no han tenido tiempo de analizarla. No lo incorporamos sobre tablas.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Correcto.

Entonces, sí pasarían a ser el Punto 14º, las Actuaciones referidas a Solicitudes de reencasillamiento, que elevó la Comisión Administradora según el siguiente detalle:

- ▶ Act. Nº 137/12-AGN: Ref. Dictamen Nº 1103/12-DL y Proyecto de Disposición.
- Act. Nº 53/12-AGN: Ref. Dictamen Nº 1120/12-DL y Proyecto de Disposición.
- Act. Nº 10/12-AGN: Ref. Dictamen Nº 1101/12-DL y Proyecto de Disposición.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Act. N° 6/12-AGN: Ref. Dictamen N° 1106/12-DL y Proyecto de Disposición.

Act. N° 659/11-AGN: Ref. Dictamen N° 3/12-SLeI y Proyecto de Disposición.

Act. N° 715/11-AGN: Ref. Dictamen N° 1107/12-DL y Proyecto de Disposición.

En estos casos, no se hace lugar a los recursos de reconsideración deducidos.

La Act. N° 713/11-AGN: Ref. Dictamen N° 1110/12-DL y Proyecto de Disposición, haciendo lugar parcialmente al recurso interpuesto.

Y la Act. N° 136/12-AGN: Ref. Nota N° 793/12-GAyF y Proyecto de Disposición. Reencasillamiento del agente por contar con título profesional.

Como Punto 15º, la Act. N° 386/08-AGN: Ref. Fiscalía de Investigaciones Administrativas - Expediente 21.094 - Servicio de Dragado por el Puerto de Bs. As. Nota N° 923/12-SLeI referida a la solicitud de las Dras. Clara Josefina Aguilar y Patricia Aiello para que se admita la excusación para intervenir como responsables de las tareas sumariales, a llevar a cabo en la referida Actuación, en virtud de lo dispuesto por el art. 15 inc. e) del Reglamento de Sumarios aprobados por Disposición N° 87/99-AGN.

Como Punto 16º, la Nota N° 126/12-CSDP: Ref. Memorando N° 77/12-GCDP relacionado con el "Informe de las Actividades desarrolladas los días 14, 21 y 28 de mayo de 2012, relativas a la capacitación en materia de TeamMate EWP".

Como Punto 17º, Nota N° 878/12-SLeI: Ref. Memorando N° 3429/12-DL y Cédula librada por la Sala 1ª de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, mediante la cual se notifica a la AGN la Resolución de fecha 31/05/12, por la que se confirmó en lo sustancial, la sentencia interlocutoria de primera instancia que rechazó la excepción de prescripción opuesta al contestar la demanda instaurada por el Contador Luis González, modificando la imposición de costas, que quedaron distribuidas en el orden causado.

Como Punto 18º, la Nota N° 796/12-SLeI: Ref. Nota N° 200/99/34-INTOSAI/2012 enviada por el Secretario General de la INTOSAI y Presidente del Tribunal de Cuentas, Dr. Josef Moser, mediante la cual adjunta una comunicación firmada por el Presidente y Secretario General de la INTOSAI, así como por el Presidente y Secretario General del respectivo Grupo Regional de Trabajo. Se adjunta borrador de una carta ejemplo con el fin de apoyar los esfuerzos de la citada Entidad y en beneficio de una comunicación externa coherente, folleto "Juntos para la independencia de las Entidades Fiscalizadoras Superiores" modificado de la INTOSAI y Resolución de las Naciones Unidas A/66/209 "Promoción de la eficiencia,

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública mediante el fortalecimiento de las Entidades Fiscalizadoras Superiores”.

Como Punto 19º, la Act. N° 273/12-AGN: Ref. Renuncia de la Dra. Elisabet Silvina García - Nota N° 790/12-GAyF remite el Proyecto de Disposición mediante el cual se designa a partir del 1º de julio del 2012 al Dr. Pablo ETCHEVERRY en un cargo de la Planta Permanente del Organismo.

Como Punto 20º, la Nota N° 789/12-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se corrige un error material cometido en la Disposición N° 69/12-AGN, que establece el pase a Planta Permanente del Organismo del agente Gonzalo O. CABRAL.

Como Punto 21º, la Nota N° 147/12-DDARH: Ref. Proyecto de Disposición por el cual se instrumentan designaciones en la planta de personal permanente en el marco de lo establecido por el artículo 8º de la Ley 22.431.

Además, y en razón de haber tenido ya tratamiento en el Colegio como Comisión de Supervisión, se incluirían las siguientes actuaciones:

Como Punto 22º, la Act. N° 680/11-AGN, Informe especial sobre Estados Contables al 31/12/11 del Fideicomiso BAPRO correspondiente al Fondo de Compensación Ambiental ACUMAR e Informe especial sobre prevención de lavado (con solicitud de reserva).

Como Punto 23º, la Act. N° 682/11-AGN, Informe especial sobre Estados Contables al 31/12/11 de ACUMAR e Informe especial sobre prevención de lavado (con solicitud de reserva).

Esto sería lo que se ha recibido en mi Oficina.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pregunto a los auditores si hay otros puntos para incorporar.

Tiene la palabra la doctora Castillo.

**Sra. Castillo.**- Señor Presidente: me gustaría que se incorpore entre los asuntos sobre tablas -y si es posible, tratarlo en primer término- la designación del contador Jorge Alberto Forlano como Subgerente de Control de Transferencias de Fondos Nacionales.

Está a disposición el currículum, que lo entrego a la Secretaría.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Secretaria (Flores).**- Gracias, doctora.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchas gracias, doctora.

Lo vamos a tratar, entonces, como usted ha señalado, en forma prioritaria. Yo propondría que los dos temas prioritarios fuesen este y también el aumento salarial al personal. Entonces, eso ya integraría el orden del día.

Aprobaríamos entonces el orden del día con las propuestas de tratamiento sobre tablas que han sido presentadas por los auditores.

Si no hay ninguna otra propuesta, aprobamos el orden del día tal cual ha sido sugerido por la propuesta originaria más las que ustedes han incorporado sobre tablas.

- Se aprueba por unanimidad.

### **Informe de la participación del señor Presidente como panelista en el Congreso Internacional sobre Justicia, Gobierno y Legislación para el Sosténimiento Ambiental en el marco de la Cumbre Mundial de Río+20**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Una breve referencia previa, entre los comentarios previos de la Presidencia, está relacionada con la participación en el marco de la Cumbre Mundial de Río+20, en el Congreso Internacional sobre Justicia, Gobierno y Legislación para el Sosténimiento Ambiental, como panelista en la sesión sobre gobernanza a nivel nacional e internacional, incluyendo el rol de la cooperación de las fronteras compartidas en asuntos ambientales.

Simplemente quiero decirles que si bien yo representé a la Institución, fue una invitación de Naciones Unidas la que me permitió la participación inclusive como panelista en el evento.

Presento un informe con la persona que me acompañó, que es el doctor Pichone -originariamente me acompañaba el doctor Pernasetti, que finalmente no pudo, por razones familiares, hacerlo- y en él se detallan un poco los logros, las dificultades y algunas conclusiones sobre el futuro, actividades en las que puede estar implicada la Auditoría.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Si bien es cierto que la Cumbre Mundial, la conferencia central, no tuvo los resultados esperados o por lo menos lo que algunos sectores esperaban de la conferencia en la medida que muchas de las metas y objetivos se evaluaron como imposibles de implementar y acordar en esta coyuntura, en este momento, y se han postergado para el 14 y 15, la conferencia específica en la que participamos sobre el tema del Congreso Internacional sobre Justicia, Gobierno y Legislación para el Sosténimiento Ambiental fue muy interesante, muy positivo.

Hay un documento final, que probablemente contrasta con los documentos que sacó la propia Cumbre. Si pudiera reducirlo en dos palabras, los rasgos más positivos es que se trata de una iniciativa que se centra sobre todo en este Congreso Mundial en presidentes de cortes supremas, en la que dos presidentes de cortes supremas juegan un rol de liderazgo claro, que es el caso del presidente de la Corte de Malasia y el presidente de la Corte argentina, doctor Lorenzetti, que de alguna manera parecen como los promotores, los impulsores de una iniciativa que, como decía, tuvo el sustento y el apoyo de Naciones Unidas en la perspectiva de que el documento de la Conferencia pudiese ser elevado a la Cumbre para su tratamiento y consideración, por lo menos por parte de los distintos jefes de Estado, objetivo que se logró y con algunas propuestas un tanto más llamativas e interesantes.

Lo otro que me pareció importante subrayar es la participación y -diríamos- cómo se han implicado los poderes judiciales en sus cabezas en el mundo entero. Digamos que estaban representados por lo menos unos 60 o 70 países, y que tuvieron también el gesto de incorporar a los fiscales y procuradores, que también hicieron una contribución muy interesante, y por primera vez, también llamativamente, a los propios auditores, en donde pudimos participar varios presidentes de organismos, y también el representante del INTOSAI, en la cuestión ambiental, que en este caso está en Estonia, en la Presidencia.

Yo creo que el documento es interesante, ustedes lo van a leer y probablemente les va a sorprender lo lejos que está yendo la jurisprudencia nacional, en contraste a este tipo de limitaciones o -diríamos- lo que la sociedad civil presente en la Cumbre criticó muy vivamente, un poco este egoísmo, esta falta de perspectiva de los Estados para asumir los desafíos del futuro frente a la amenaza muy creciente de los daños y la contaminación que se generan en el planeta en este momento.

Estos tres actores, sumados a algunos funcionarios y representantes de organismos internacionales y regionales, porque estuvo también la OEA y las entidades asiáticas, tanto en materia de auditoría como en materia de justicia, hicieron algo muy inédito, muy original; y como probablemente la Cumbre de Río no tenga una continuación en lo inmediato con perspectivas de traer propuestas -

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

diríamos- superadoras o de alguna manera interesante, este encuentro se transformó en una suerte de foro, en la perspectiva de continuar sesionando en algunas otras regiones del mundo, pero también garantizando una presencia continental de todos los continentes.

Muy llamativo, muy sorprendente la implicación que tienen los fiscales y en particular los jueces en este tema, y una lectura muy interesante sobre cómo ha progresado la jurisprudencia internacional, pero sobre todo a través de la jurisprudencia nacional, en la consagración del derecho a un medio ambiente adecuado como un derecho individual, pero al mismo tiempo como un derecho colectivo de toda comunidad.

Estos son los comentarios, a grandes rasgos. La documentación es muy interesante y puede también servir mucho para nuestras labores de auditoría porque hay muchos ejemplos también de la aplicación de la norma internacional en las situaciones donde se trata de recursos compartidos entre varios países o entre dos países, que es un poco la situación nuestra.

Obviamente, pudimos dar a conocer nuestra experiencia, las tareas que hemos cumplido en el contexto del COMTEMA, en el contexto del PAMA, que pudimos recordarlo y también explicitarlo, y la verdad es que suscitó un marcado interés ya que es mundialmente conocida la sentencia del caso Mendoza, por ACUMAR, de nuestra Corte Suprema de Justicia. Así que se conocía el trabajo de Argentina en materia ambiental, lo cual indica que tanto el doctor Lamberto, que nos ha representado en el CONTEMA y que es actualmente presidente, como también la labor que han desempeñado otros auditores, como el doctor Pernasetti, que ha participado en otras conferencias, han dejado buenos rastros.

- Se incorpora a la reunión el doctor Fernández.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Así que es muy auspicioso, es un informe muy general.

- Se toma conocimiento.

### **Punto 1º.- Actas**

#### **1.1 Lectura y aprobación del Acta Nº 11/12.**

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Yo les propondría que iniciáramos ahora el tratamiento del orden del día, luego de esta información preliminar, y que tratáramos en primer lugar el punto 1, que está referido al acta.

En consideración el Acta N° 11/12.

Si no hubiese observaciones, procederíamos a la firma y aprobación del acta.

- Se aprueba por unanimidad.
- Se procede a la firma.

### Punto 2º.- Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales

#### 2.1 Act. N° 410/10-AGN: Informe de Auditoría de Gestión Ambiental elaborado por la GPPE, en el ámbito del MINISTERIO DE TURISMO referido al Examen del Programa de Residuos Sólidos en Municipios Turísticos (BID AR-L 1025).

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 2: Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 2.1 es la Actuación N° 410/10-AGN: Informe de Auditoría de Gestión Ambiental elaborado por la GPPE, en el ámbito del MINISTERIO DE TURISMO referido al Examen del Programa de Residuos Sólidos en Municipios Turísticos (BID AR-L 1025).

**Sr. Presidente (Despouy).**- Este punto será presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación, Proyectos Especiales y Cuenta de Inversión.

Le vamos a pedir al doctor Brusca que haga la presentación.

**Sr. Brusca.**- Usted se acuerda, señor Presidente, y los auditores, que este es un proyecto que fue continuado en una sesión anterior a la espera de que se pudiera aprobar junto con el proyecto del mismo objeto de la Comisión de Deuda.

En el momento en que se planteó yo hice el fundamento de este punto, di las explicaciones, hice una presentación. Por lo tanto, no sé si vale la pena repetir las. Lo que sí puedo decir es que están compatibilizadas con las conclusiones y los trabajos realizados en la Comisión de Deuda, que era lo que quedaba pendiente de mi

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti





## Auditoría General de la Nación

exposición la vez pasada, y que en el caso de Deuda también está avanzado para el tratamiento en el día de la fecha, doctor Pernasetti, ¿no?

**Dr. Pernasetti.-** Así es. En el punto siguiente.

**Dr. Brusca.-** Entonces, yo lo daría por presentado como quedó en la sesión anterior este punto, y si ustedes están de acuerdo tratamos el punto siguiente y votamos los dos juntos, porque es el mismo objeto tratado por dos comisiones.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Muchísimas gracias. Lo damos por presentado.

### **2.2 Act. Nº 567/10-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCDP, en el ámbito del MINISTERIO DE TURISMO referido al “Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos – Subprograma I – GIRSU SP I (C.P. Nº 1868/OC AR BID).**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Ahora le pedimos al doctor Pernasetti que haga lo suyo en el punto 2.2.

**Dr. Pernasetti.-** Es la actuación número 567/10. Es una auditoría de gestión elaborada en el ámbito del Ministerio de Turismo.

Como bien lo dijo el doctor Brusca, esta es una auditoría de gestión efectuada de manera coordinada con el Departamento de Control de Gestión Ambiental con el objeto de evaluar la eficacia, eficiencia, la economía y el cumplimiento de los procedimientos o normas vigentes en la ejecución del Subprograma I del programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos, que abarca la problemática del vertido sistemático de residuos sólidos urbanos en basurales a cielo abierto en localidades colindantes con parques nacionales, parcialmente financiado mediante el préstamo número 1868 del Banco Interamericano de Desarrollo.

El período bajo análisis comprende las actividades desarrolladas desde el 6 de noviembre de 2007, inicio del programa, hasta el 31 de diciembre.

En cuanto al financiamiento, de casi 50 millones de dólares, destinado a financiar el subprograma 1, 39.800.000 provienen del aporte externo y 10 millones de aporte local.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

De acuerdo a los resultados de la auditoría, existe una importante brecha entre las metas establecidas y planificadas, y habiendo transcurrido el 63 por ciento de la vida útil del subprograma, solo se ha ejecutado un 17,2 por ciento.

En relación a la línea de auditoría, se concluye que el subprograma presenta un nivel de eficacia –entendida en términos del cumplimiento de objetivos- menor al que fuera planificado. Esto puede verificarse tanto en el cumplimiento de las metas productivas como en el correlato presupuestario.

Dentro de las causas que permiten explicar los actuales niveles de cumplimiento, por un lado cabe mencionar que la Unidad Ejecutora no ha tenido un rol activo orientado a facilitar los acuerdos entre municipios. Se nota claramente, en los dos informes, la debilidad de la gestión de muchos de los municipios llamados turísticos, colindantes con Parques Nacionales, por la carencia evidente de personal técnico adecuado e idóneo para llevar adelante esta tarea. Esto se demuestra en las demoras en el cumplimiento de muchos recaudos y pedidos que hace la Unidad Ejecutora y en los problemas que tuvieron en la asignación de los terrenos para las distintas obras. Esto ha originado una subejecución y pago de excedentes significativos en comisiones de crédito.

Creo que ambas auditorías, tanto la realizada por la parte ambiental como la realizada de la deuda, de la gestión del préstamo en sí, van a permitir a la Unidad Ejecutora y a los beneficiarios, que son los municipios, teniendo la información que les damos, corregir y adecuar el cumplimiento de las metas a los objetivos del préstamo, porque el préstamo está pronto a vencer y tiene un bajo nivel de ejecución.

Las conclusiones han sido discutidas con el auditado y en la mayoría de los casos han sido aceptadas. Y en la última versión no ha ofrecido ningún tipo de reparos por parte del auditado.

Debo aclarar que ya estando en Actuaciones Colegiadas, habíamos advertido algunos errores de redacción en el informe, por lo cual se ha podido cambiar la última hoja del informe y refoliar el mismo. Esto consta perfectamente en la actuación.

Pido que se apruebe.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.**- Señor Presidente: de hecho, el Colegio solicitó la inclusión en el Programa Anual de esta auditoría de gestión, a la vista de los informes de Deuda,

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

que eran informes contables, financieros, de cómo se ejecutaba este programa. Siempre nos llamaba la atención la falta de ejecución notable de este programa.

Ambos informes se han compatibilizado, como bien se ha dicho acá; llegan a las mismas conclusiones, hacen las mismas observaciones. Si podemos calificarlo de alguna manera, de acuerdo con las tres “E” con las que se analizan nuestros informes, tendríamos que definir que este programa ha sido ejecutado de una manera antieconómica, que la gestión ha sido ineficaz y que ha sido ineficiente.

De hecho, fíjense ustedes que es un programa financiado por el BID, hay 60 millones de dólares aportados por el BID, en este caso se destinan casi 40 millones, se ha dividido una parte de gestión a la Secretaría de Turismo y otra parte a la Secretaría de Ambiente. Estos 40 millones, más el aporte local, son para financiar la disposición final de residuos sólidos de municipios turísticos. Resulta que no tienen un padrón ni una lista de cuáles son los municipios turísticos de la Argentina. No se ha definido qué es “turístico” ni qué es “aledaño a los parques nacionales”, por ejemplo. No ha habido una tarea de difusión. Por lo tanto, en cuanto a los municipios turísticos –que los hay muchos-, la Secretaría de Turismo no dice cuáles son estos municipios turísticos. Por eso esta pésima ejecución. No hay coordinación con la buena experiencia que tiene la Secretaría de Ambiente.

La Secretaría de Ambiente trabaja no solamente este proyecto sino otros para mejorar la disposición de residuos sólidos, con financiamiento de otros programas internacionales, y ni siquiera se ha hecho la tarea de compatibilización para recoger experiencias y para buscar de esa manera ser más eficaz.

Fíjense que ya está venciendo –no sé si ya ha vencido, porque este año vencía-, esto está desde el año 2008 o 2007, se ha ejecutado en una mínima proporción, un 18 por ciento, y se han pagado más de 120 mil dólares en comisiones de compromiso.

Esto está dicho en las conclusiones, que de alguna manera muestran una pésima gestión de la Secretaría de Turismo, que pone en evidencia cómo a veces no se aprovechan oportunidades como esta para resolver problemas muy serios que tienen muchísimos municipios debido al aumento del turismo, que de hecho ha ocurrido y está ocurriendo en el mundo, y también en nuestro país, municipios pequeños que no tienen los recursos para resolver, como lo decía el doctor Pernasetti recién, ni siquiera técnicamente, algunos problemas elementales para poder avanzar en la resolución de estos temas.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Me parece que son dos buenos informes, que espero que generen tanto en el Congreso como en el Ejecutivo las acciones rectificativas para poder utilizar o aprovechar mejor estos recursos.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchas gracias. Compartiendo sus propósitos, criterios y comentarios, yo también pediría que los aprobemos.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Entonces, se aprueban los puntos 2.1. y 2.2.

- Se aprueban por unanimidad.

### **Punto 24º, Designación como Subgerente de Control de Transferencias de Fondos Nacionales al Cdor. Jorge Forlano.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Como ya tenemos el proyecto de disposición pertinente, vamos a proceder a tratar ahora los dos temas de orden prioritario.

**Sra. Secretaria (Flores).**- La doctora Castillo había pedido, y quedó registrado como punto 24, el tratamiento prioritario de la designación como Subgerente de Control de Transferencias de Fondos Nacionales, del contador Jorge Forlano.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra la doctora Castillo.

**Sra. Castillo.**- Señor Presidente: no hay mucho más que agregar. Ya se entregó el currículum vitae a la Secretaría del Colegio. En su momento habíamos aprobado la creación de esta Subgerencia y simplemente faltaba la designación de una persona idónea para el cargo.

Considero que se ha propuesto a la persona adecuada, tiene la suficiente experiencia, y espero que sea lo suficientemente constructivo para esa Gerencia, una Gerencia reciente dentro de la Auditoría, que lentamente va creciendo en cantidad de proyectos, tanto de gestión como financieros.

Así que pido que se apruebe la designación de la persona propuesta.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy bien. Nos han entregado el currículum. Tengo entendido que se trata de alguien que ya estuvo en la casa en algún momento, es una persona con una actuación pública. Las últimas veces que pude tomar contacto con él, creo que estaba en la auditoría interna del Ministerio de Planificación, pero se trata de alguien que ya ha estado en la casa. En el pasado estuvo a cargo de...

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Fernández.-** La Gerencia de No Financiero.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Tomamos nota y se aprueba la resolución.

- Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 25º, Proyecto de disposición precisando operativamente la decisión adoptada por Disposición 67/12-AGN.**

**Sr. Presidente (Despouy).-** En consideración el punto 25: Proyecto de disposición precisando operativamente la decisión adoptada por Disposición 67/12-AGN.

**Sra. Secretaria (Flores).-** Como punto 25, tal como el señor Presidente había adelantado, hay un proyecto de disposición por el cual se precisan operativamente las decisiones que el Colegio había adoptado por Disposición 67/12, en relación con las adecuaciones que es necesario hacer para poder actuar conforme la resolución conjunta de ambas cámaras del Congreso en relación con aumentos para el personal.

Sintéticamente, se modifica a partir del 1º de junio de 2012 el artículo 8º de la Resolución 189/11, adicional por función de control, por el adicional por función de cada agrupamiento, aprobado por Disposición 35/12.

Como artículo 2º, aprobar la nueva tanda de cantidades de unidades retributivas de acuerdo con lo establecido en los considerandos de los diferentes conceptos fijados en unidades retributivas para las distintas categorías del escalafón del personal de la AGN según el detalle obrante del Anexo I, los que a todos los efectos forman parte de la presente disposición, a partir del 1º de marzo de 2012.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Vamos a distribuir la disposición y la vamos a informar debidamente, como es habitual.

Simplemente se trata de lo que estaba ya anunciado, el aumento, que respetaba específicamente todo el baremo, todos los indicadores del Congreso, e inclusive los efectos retroactivos. También hemos tomado las mismas disposiciones que el Congreso ya había aprobado. De manera que vamos a hacer el pedido a la Gerencia para que saque un comunicado especificando en detalle el impacto y las características que tiene la resolución.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Creo que es una buena noticia, que la gente la esperaba, y en todo caso siempre el Colegio y los representantes del Colegio con los gremios siguen analizando las condiciones para mejorar la situación salarial del personal de la Casa.

Quiero precisar que no se trata de un aumento trasladable en ningún caso a los auditores. No abarca a los auditores, es exclusivamente del personal, tanto los profesionales como administrativos y los cargos de gerencias. Esto es importante aclarar, para quede con toda claridad, que esto no abarca a los auditores generales.

Creo que esta buena noticia ustedes la van a recibir ya directamente hoy a la tarde en la página web, y va a ser comunicada por el gerente de Administración.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Entonces, se aprueba el proyecto.

- Se aprueba por unanimidad.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Está en proceso de firma.

### **2.3 Act. Nº 231/10-AGN: Estudio Especial elaborado por la GCTFN, sobre Transferencias de Fondos Nacionales a Gobiernos Provinciales y Municipales – Ejercicios 2007 a 2009.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos entonces a tratar el punto 2.3.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se trata de la Actuación Nº 231/10-AGN: Estudio Especial elaborado por la GCTFN, sobre Transferencias de Fondos Nacionales a Gobiernos Provinciales y Municipales – Ejercicios 2007 a 2009.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra la doctora Castillo.

**Sra. Castillo.**- Señor Presidente: como responsable de la Comisión de Transferencias, respecto a esta actuación se ha recibido una sugerencia por parte de un auditor en cuanto a planteos respecto a poder enriquecer este informe, de hacerlo más constructivo en determinados puntos. Me parece que sería oportuno que la comisión retome el informe para analizar esta propuesta, ya que ha sido por lo menos nuestra metodología, siempre que se reciban propuestas, poder discutir las con los miembros de la comisión para que todo informe resulte por supuesto más constructivo, más beneficioso, sobre todo cuando se trata de estudios especiales ¿no es cierto?, donde se va recopilando distinta información a lo largo de un período determinado.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Como les decía antes, en pos de que sea más beneficioso, más constructivo y, por supuesto, no perdiendo la objetividad que merece, poder retomar este informe en la comisión para que la misma pueda definir todos los cursos de acción necesarios para cumplir este objetivo.

Así que la idea es que vuelva a la comisión para analizar estas propuestas que hemos recibido.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias.

Tratándose de una propuesta en nombre de la comisión, creo que todos los auditores la aceptamos.

Además, usted sabe, como ha dicho, que es un informe muy importante, que nosotros estamos esperando con sumo interés. Se trata de un estudio revelador, de alguna manera, de esta nueva modalidad de ejecución presupuestaria que son las transferencias a provincias, municipios. De tal manera que confiamos que en la próxima reunión podamos volver a tratar y ya en forma definitiva, porque es la segunda vez que lo tenemos en tratamiento aquí, en el Colegio.

**Sra. Castillo.**- Sí. Creo que lo tienen la segunda vez en tratamiento porque simplemente la vez pasada hubo una ausencia de dos de los miembros de la comisión.

Este análisis de estas propuestas o estas sugerencias que hemos recibido es reciente, así que ese es el sentido y el pedido, y siempre en pos de que el informe salga lo más constructivo realmente se lo digo, y lo más objetivo posible, para que después lo que opinemos sea sobre bases ciertas, y que estemos todos conformes de lo que vamos a suscribir.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias.

Yo creo que vamos a examinarlo. Ya tuvimos oportunidad de conocerlo en parte, en ocasión anterior, cuando ya lo examinamos, y ahora también lo habíamos reexaminado, así que -como digo- confiamos en que lo vamos a poder aprobar próximamente.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Entonces, dejo constancia que se decide que vuelva a la Comisión de Supervisión para evaluar propuestas recibidas.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Exactamente.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

- Se aprueba por unanimidad la vuelta a la Comisión de Supervisión.

**2.4 Act. Nº 223/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, realizado en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS – DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS, referido a Circuitos de información implementados por la AFIP en materia impositiva y de recursos de la seguridad social.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos entonces a tratar el punto 2.4.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se trata de la Actuación Nº 223/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, realizado en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS – DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS, referido a Circuitos de información implementados por la AFIP en materia impositiva y de recursos de la seguridad social.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Sr. Fernández.**- Señor Presidente: se pone en consideración del Colegio de Auditores Generales el informe realizado en el ámbito de la Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General de Aduanas, por la Gerencia del Sector Financiero, referido a los circuitos de información implementados por la AFIP en materia impositiva y de recursos de la seguridad social.

Cabe destacar que el presente informe fue solicitado por el Presidente hace dos reuniones, oportunidad en que se encontraba bajo análisis de la Gerencia, siendo luego elevado para consideración de la comisión con fecha 13 de junio.

La demora en la ejecución obedeció a la tardanza de la entidad en proporcionar antecedentes documentales e información.

Entre las observaciones del informe se pueden mencionar la carencia de una visión sistemática integral de la organización, lo que conlleva limitaciones significativas para la gestión, y cuya visión segregada en sectores produce un relevante impacto en los circuitos de información.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti





## Auditoría General de la Nación

En lo que respecta al Plan Estratégico para el período, el mismo ha sido modificado su exposición y no posee una nomenclatura alfanumérica que facilite su trazabilidad hacia otros niveles de planificaciones y acciones operativas específicas.

Por su parte, el Plan de Gestión Anual omite la consideración explícita de aspectos relevantes, como stock de créditos de recaudación por declaración realizada por los contribuyentes o por determinación a partir del accionar fiscalizador, stock de obligaciones pendientes de cumplimiento de los contribuyentes, stock de causas administrativas y judiciales por distintos motivos, stock de deudas con los contribuyentes y algunas operaciones relevantes.

El Plan Anual de Recaudación, por su parte, pone foco en la gestión del incumplimiento y, en tal caso, el universo de interés exclusivo es el de las obligaciones conocidas por la entidad e incumplidas por el contribuyente autodeclarante.

No contempla el impacto conjunto del control, tanto primario como inteligente, respecto del cumplimiento total de las obligaciones esperables generadas por el plexo normativo tributario en forma global o desagregada por actividades económicas.

El plan anual de fiscalización se elabora con base en la experiencia previa, sin acceder a un estándar metodológico normado. No hace referencia al plan de gestión anual ni se vincula al plan estratégico, con lo cual el seguimiento del cumplimiento de dicho plan no se viabiliza en forma directa en mediciones específicas del PAF.

No se percibe una integración en los sistemas de la AFIP, siguiendo el modelo recaudatorio de la agencia única adoptado por el organismo.

Se trata de un informe de altas características técnicas, cuyas recomendaciones propenden a dotar de una mayor integración del organismo, contemplando para ello la ejecución de planes estratégicos, estructura organizacional, sistemas informáticos, etcétera, y generando reportes de información que sean útiles y compatibles a todos los sectores del organismo para la planificación, toma de decisiones y control de la gestión.

En este sentido, no podemos dejar de mirarnos hacia dentro de la casa y reconocer varias de estas falencias en nuestra organización. Ejemplo, la carencia de manuales, de un plan estratégico a largo plazo –de lo cual, la nueva nominación de Planificación está en este tema, recién ahora; pero si les decimos a los demás organismos, creo que tenemos que empezar por nosotros-, de una visión sistemática de la organización, ya que cada gerencia se comporta como un compartimiento

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

estanco, sin relación con las restantes, lo que redundaría en una falta de uniformidad desde la planificación, ya que muchas veces repetimos organismos a auditar por dos gerencias o más, como en la propia ejecución de las auditorías.

El informe fue enviado en vista, recibiendo una respuesta que fue analizada en el marco del mismo, y se aconseja su aprobación.

Si quieren, les leo todas las recomendaciones, pero es extenso.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias, ha sido bastante extensa la...

**Sr. Fernández.**- Y que también esto sirva para nuestra casa. Objetamos en organismos y tendríamos que cumplir nosotros.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Comparto también.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.**- Señor Presidente: tengo muy poco para agregar. Efectivamente, como ha dicho el doctor Fernández, es un informe de alta calidad técnica, que revela problemas nuevos y viejos, que ya venía señalando la Auditoría, y si bien el organismo refuta nuestras observaciones, debemos señalar que ha trasladado a sus distintas dependencias las observaciones que están marcadas. Era solamente para eso.

**Sr. Fernández.**- Quiero decir que a partir de ahora, con la nueva composición de la Gerencia de Planificación, se está trabajando en estos temas. Una cosa es decirlo a otro organismo y...

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.**- Señor Presidente: quiero resaltar que este es un muy buen informe. Realmente diría que es uno de los informes más complejos para leer que he visto, pero tiene una profundidad muy interesante, porque además de hacer referencia a la auditoría, va señalando en cada caso referencias a auditorías anteriores que se han hecho en el organismo, no solamente en algunas áreas específicas, sino también en las propias observaciones que se hacen a los estados contables de la AFIP, que señalan algunas cuestiones que son preocupantes.

La diferencia que hay con relación a lo que decía el doctor Fernández, sobre el plan estratégico, es que nosotros nunca tuvimos un plan estratégico; estamos por elaborarlo. En cambio, lo que observa el informe es que en el caso de la AFIP había

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

un plan estratégico que era aprobado, y un proyecto de organización y de información aprobado por el Poder Ejecutivo por decreto, que era de cumplimiento obligatorio. Es lo que señala el informe: casualmente, el incumplimiento de las propias disposiciones emanadas de ese decreto.

Dice: “No se obtuvieron mapas de procesos o documentos, diagramas narrativos, fichas, que permitan identificar y entender los distintos procesos interrelacionados con un sistema de información”, donde como decía el doctor Fernández, aparecen direcciones estancas y demás.

“La ausencia de estos elementos de gestión, de relevancia en este tipo de organización, donde hay 23.026 agentes –a diciembre de 2010-, la alta dispersión geográfica –la AFIP está en todo el territorio nacional- produce limitaciones significativas a la gestión.”

Yo creo que es un informe muy bueno y que va a ser mucho mejor si a quien va destinado, que es el propio auditado y la Jefatura de Gabinete de Ministros toman las medidas para implementar algunas de las recomendaciones que se hacen, que por otra parte son los objetivos que se ha fijado el propio Poder Ejecutivo en el decreto a que hice mención.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias.

Amén de los comentarios y hallazgos de este informe, me parece que...

**Sr. Fernández.**- Si quiere, leo las recomendaciones, que son muchísimas.

**Sr. Presidente (Despouy).**- No, no. Con respecto ya a las propias observaciones que tiene el informe y que usted ha detallado, en lo que hace a la metodología de planificación implementada por el organismo, evidencia enormes debilidades, de las que destaco la inexistencia de acciones para considerar el impacto del control primario y de fiscalización respecto al universo de obligaciones -“cazamos en el zoológico”, podemos decir- y la ausencia de un proceso de planificación de la gestión judicial.

Esto de “cazamos en el zoológico” es una expresión muy interesante, porque indica que se controla sobre todo a los que están inscriptos. En los que no están inscriptos, la evasión sería...

**Sr. Fernández.**- Se intima a los que pagan, y a los que no pagan nada, nada.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Esa expresión del cazador en el zoológico y no en la pradera, donde están todos, me pareció una de las frases más gráficas de lo que el informe quiere expresar; más allá de las cuestiones críticas sobre que falta información tanto a nivel gerencial como operativo y lo del sistema informático, las insuficiencias, que no permiten un planeamiento de la acción de persecución, de recaudación y de seguimiento de las actividades, ni tampoco, en consecuencia, la debida persecución de la evasión fiscal con carácter programado -es un poco lo que todos ustedes han dicho, que es aleatorio- y no discriminatorio, y que no se limite a los contribuyentes inscriptos –que es esto del “cazador”- ni tampoco el seguimiento ordenado del trámite de las cuestiones judiciales, que son las últimas dos a las que me había referido.

En consecuencia, todos coincidimos en que el informe lo podemos aprobar.

- Se aprueba por unanimidad.

### **2.5 Act. Nº 72/12-AGN: Informe elaborado por la GPyPE, con respecto al 1er. Trimestre de 2012, de la Auditoría General de la Nación.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 2.5.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se trata de la Act. Nº 72/12-AGN: Informe elaborado por la GPyPE, con respecto al 1<sup>er</sup>. Trimestre de 2012, de la Auditoría General de la Nación.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Se trata solamente del resumen de las auditorías aprobadas.

**Sr. Brusca.**- Ya ha sido distribuido, por lo que se podría tomar conocimiento.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy bien.

- Se toma conocimiento.

### **Punto 3º.- AUDITORÍAS FINANCIERAS, ESTADOS CONTABLES, REVISIONES LIMITADAS**

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

### 3.1 Act. N° 697/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Segundo Proyecto de Inversión en Salud Materno Infantil Provincial” (C.P. N° 7409-AR BIRF) – Ejercicio 2011.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 3: Auditorías financieras, estados contables, revisiones limitadas.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 3.1 es el siguiente: Act. N° 697/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Segundo Proyecto de Inversión en Salud Materno Infantil Provincial” (C.P. N° 7409-AR BIRF) – Ejercicio 2011.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.**- Señores auditores: del punto 3.1 al 3.10 son todas actuaciones elevadas...

**Sr. Nieva.**- Excepto el 3.3.

**Sr. Pernasetti.**- Excepto el 3.3, que es de No Financiero.

... elevadas por la Gerencia de Deuda Pública, y corresponden a auditorías financieras por el cierre del ejercicio 2011, que conforme lo resolvió oportunamente, la Comisión de Deuda lo aprobó y enviamos las comunicaciones pertinentes, dado que todos son préstamos que tienen vencimiento al 30 de junio. Estamos aprobando acá nueve, y en el próximo Colegio seguramente vamos a aprobar otros nueve más, como para cumplir casi en un 70 por ciento los compromisos adquiridos con los organismos internacionales.

Vamos a comenzar con el punto 3.1, que es la Actuación N° 697/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Segundo Proyecto de Inversión en Salud Materno Infantil Provincial” (C.P. N° 7409-AR BIRF) – Ejercicio 2011.

El contrato de préstamo se firmó en mayo de 2007. El plazo para el desembolso final es abril de 2013. El monto presupuestado era de 300 millones de dólares de aporte del BIRF y 37.080.590 de aporte local. Se ha ejecutado el 69,24 por ciento del monto presupuestario total, mientras que del total desembolsado, que asciende a 250.373.655,37, se ha ejecutado el 93,22 por ciento.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

El dictamen sobre los estados financieros del programa al 31-12-11 es favorable con salvedades, sujeto a: análisis de papeles de trabajo, informes emitidos por los auditores externos concurrentes en cada una de las fases relativas al ejercicio auditado. Se expone el estado de situación de los fondos transferidos y disponibilidad al cierre.

Este es un programa que tiene por objeto aumentar el acceso a los servicios de salud básicos de madres y niños no asegurados y fortalecer el marco de incentivo para la eficiencia y el enfoque en resultados entre los niveles nacionales y las provincias elegibles. Entre las provincias elegibles, los prestadores de servicios, al vincular el financiamiento a los servicios que actualmente se prestan a la población objetivo y el logro de resultados por parte de un programa de seguro de salud materno infantil del prestatario, según diez trazadoras seleccionadas por una matriz de trazadoras. En este caso, en lo que habla de auditorías concurrentes, hay firmas privadas que hacen las auditorías en las provincias y, por lo tanto, nuestro trabajo es consolidar esos informes de auditoría también.

Las principales observaciones del memorándum a la dirección del proyecto son: contrataciones varias, falencias en el proceso de contratación, falta de documentación del respaldo y los fondos rotatorios.

Pido su aprobación.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy bien. Aprobamos, sin comentarios.

- Se aprueba por unanimidad.

### **3.2 Act. N° 443/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Gestión de la Sanidad y Calidad Agroalimentaria” (C.P. N° 1950/OC-AR BID) – Ejercicio 2011.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 3.2.

**Sr. Pernasetti.**- El punto 3.2 es la Actuación 443/11: préstamo BIRF 1950, “Programa de Gestión de Sanidad y Calidad Agroalimentaria”.

El objetivo del programa es contribuir al incremento sostenido de la competitividad nacional e internacional del sector agropecuario y agroindustrial argentino.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Es el ejercicio número 3 del préstamo. El préstamo es de abril de 2008 y cierra en abril de 2013. El monto presupuestado es de 100 millones de dólares de aportes del BID y 43 millones de aporte local. Se ha ejecutado el 26,17 por ciento del monto presupuestado total, mientras que del total desembolsado, que asciende a 45 millones, se ha ejecutado el 82 por ciento.

El dictamen sobre los estados financieros del programa al 31-12-11 es favorable con salvedades. Las salvedades son: variación del presupuesto, que no corresponde con la matriz del proyecto; comisión de compromiso superior a la presupuestada -tiene un nivel bajo de ejecución este proyecto-; rendición de gastos al banco que excede lo facturado; se constataron deficiencias en la documentación que respalda cambio de resultado en el proceso de selección de una firma consultora, por lo cual no se puede garantizar el cumplimiento de las normas del banco en la materia.

Las principales observaciones del memorándum a la dirección del proyecto están relacionadas con debilidades del control interno, incumplimiento de normativa, falencias administrativas, adquisiciones -faltante de documentación en obra- faltante de documentación y errores en la estimación presupuestaria, lo mismo que en el caso de firmas consultoras.

El informe está para ser aprobado.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias. Si no hay comentarios, se aprueba.

- Se aprueba por unanimidad.

### **3.3 Act. N° 133/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSNF, sobre los Estados Contables de CONSTRUCCION DE VIVIENDA PARA LA ARMADA SOCIEDAD DEL ESTADO (COVIARA) por el ejercicio finalizado el 31/12/09.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 3.3.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 3.3 es la Actuación N° 133/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSNF, sobre los Estados Contables de CONSTRUCCION DE VIVIENDA PARA LA ARMADA SOCIEDAD DEL ESTADO (COVIARA) por el ejercicio finalizado el 31/12/09.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.**- Como antecedentes, en junio de 2011 la auditoría aprobó también los estados contables de COVIARA al 31 de diciembre de 2008. En aquel caso, favorable sin salvedades, de igual forma que estos estados contables, en los que el dictamen es favorable sin salvedades. El objeto de la auditoría han sido los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados del Ejercicio, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

Es favorable sin salvedades, tal dice el dictamen.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias. Si no hay comentarios, se aprueba.

- Se aprueba por unanimidad.

### **3.4 Act. N° 434/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto Gestión de Activos Viales Nacionales” (C.P. N° 7473-AR BIRF) – Ejercicio 2011.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 3.4.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 3.4 es la Actuación N° 434/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto Gestión de Activos Viales Nacionales” (C.P. N° 7473-AR BIRF) – Ejercicio 2011.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.**- Se trata del préstamo BIRF 7473. El objetivo del proyecto es preservar la red vial nacional no concesionada, mediante la expansión de los contratos CREMA y fortalecer la capacidad de gestión vial de la Dirección Nacional de Vialidad.

El ejercicio del préstamo es el número 3. El préstamo es de noviembre de 2008 y cierra en el año 2013. El monto presupuestado es de 400 millones de dólares aportados por el BIRF y 932.891.000 dólares de aporte local. Se ha ejecutado el 64 por ciento del monto presupuestario total y se ha ejecutado, de lo desembolsado, el 99,72 por ciento.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti





## Auditoría General de la Nación

Este es uno de los préstamos más importantes que tiene el país y uno de los programas más importantes, por el monto, en materia de obras públicas. Incluye los planes CREMA.

El dictamen sobre el estado financiero del programa al 31-12-11 es favorable con salvedades, sujeto a la carta de abogados y excepto por el registro de adquisición de bienes como gastos en obras.

Las principales observaciones del memorándum a la dirección del proyecto están relacionadas con falencias en los procesos de licitación de las obras CREMA, adquisición de bienes dentro de un contrato de obra con deficiencias en el control e incumplimiento de los procedimientos de contratación.

El informe está para ser aprobado.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias. Si no hay comentarios, se aprueba.

- Se aprueba por unanimidad.

### **3.5 Act. N° 20/12-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al Proyecto “Segundo Programa de Servicios Agrícolas Provinciales” (C.P. N° 7597-AR BIRF) – Ejercicio 2011.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 3.5.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 3.5 es la Actuación N° 20/12-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al Proyecto “Segundo Programa de Servicios Agrícolas Provinciales” (C.P. N° 7597-AR BIRF) – Ejercicio 2011.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.**- Se trata del ejercicio número 3 del préstamo. El monto presupuestado es de 300 millones de aporte del BIRF y 51.262.500 de aporte local. Se ha ejecutado el 21 por ciento del monto presupuestado, y sobre lo desembolsado, el 90 por ciento.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

El objetivo del programa es respaldar las actividades previas a la inversión y proporcionar asistencia técnica a las provincias, inversiones para aumentar la competitividad y gestión del programa.

El dictamen sobre los estados financieros del programa al 31-12-11 es favorable con salvedades, excepto por atrasos en el pago de certificados de obras a contratistas de la provincia de Mendoza y la provincia de Córdoba correspondientes al aporte local, afectando los valores expuestos en los estados financieros, dado que se ha utilizado el criterio de lo percibido.

Las principales observaciones del memorándum a la dirección del proyecto están relacionadas con: importante subejecución en la mayoría de los componentes del programa, llegando la misma a un 49,16 por ciento para el total de las inversiones; falencias en la contratación de obras civiles en la provincia de Salta y Colonia Santa Rosa; falencias en los procesos de contratación de consultoras y en los aportes no reembolsables.

Pido que sea aprobado.

- Se aprueba por unanimidad.

### **3.6 Act. N° 441/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al "Programa de Infraestructura Vial Provincial" (C.P. N° 7301-AR BIRF) – Ejercicio 2011.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 3.6.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se trata de la Act. N° 441/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al "Programa de Infraestructura Vial Provincial" (C.P. N° 7301-AR BIRF) – Ejercicio 2011.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.**- Señor Presidente: el objetivo del programa es mejorar la infraestructura vial provincial, mejorar la infraestructura vial pavimentada primaria de las provincias participantes, fortalecer la capacidad de gestión de las Direcciones Provinciales de Vialidad, de la infraestructura vial pertinente, con miras a facilitar el transporte de productos dentro del territorio de las prestatarias.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Es el ejercicio número 5 del préstamo. El préstamo se ha firmado en abril de 2006 y su vencimiento operaba en 2012. Su última fecha de cierre es junio de 2015. El monto presupuestado vigente era de 150 millones de dólares de aportes del BIRF y 40.466.666,67 de aporte local. Se ha ejecutado el 90,50 por ciento del monto presupuestado total, mientras que del total desembolsado se ha ejecutado el 97,51 por ciento.

El dictamen sobre los estados financieros al 31/12/11 es favorable sin salvedades.

Las principales observaciones en el memorándum a la dirección del proyecto están relacionadas con falencias administrativas y de control interno, falencias en los procesos de contratación y pagos a consultoras y en los procesos de licitación de obras.

Pido su aprobación.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias.

- Se aprueba por unanimidad.

### **3.7 Act. N° 439/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Energía Renovable de Mercados Rurales” (C.P. N° 4454-AR BIRF) – Ejercicio 2011.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 3.7.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se trata de la Act. N° 439/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Energía Renovable de Mercados Rurales” (C.P. N° 4454-AR BIRF) – Ejercicio 2011.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.**- Señor Presidente: este es el proyecto conocido como “Permer”. El objetivo es abastecer de electricidad en forma confiable y sostenible a las zonas rurales de las provincias participantes, mediante el uso de energías renovables; efectuar progresos en la reforma del sector energético de la prestataria en áreas críticas específicas; apoyar la estrategia de la prestataria de ampliar la participación

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

del sector privado en el suministro de electricidad en las zonas rurales de las provincias.

Es el ejercicio número 12 del préstamo. El proyecto es financiado en parte con aportes del BIRF, donación y aporte local. Ambos convenios se firmaron en octubre de 1999, y su última prórroga fue para el año 2011. El cierre de la donación operó en 2009.

Este programa ya lo hemos analizado en varias oportunidades, y se caracterizó siempre por un bajo nivel de ejecución, en los primeros años originado por la crisis.

El monto presupuestario vigente es de 30 millones de aporte del BIRF, 10 millones de la donación y 8.271.500 de aporte local.

Se ha ejecutado el 101 por ciento del monto presupuestado total. En el ejercicio 2011 se abonaron, en concepto de amortización del préstamo, 3 millones. El dictamen sobre los estados financieros del programa es favorable sin salvedades.

Principales observaciones del memorándum a la dirección del proyecto están relacionadas con que la Unidad Ejecutora no lleva un registro general de bienes adquiridos con fondos del programa, y falencias en los procesos de licitación de bienes y de equipos.

Pido su aprobación.

**Sr. Presidente (Despouy).**- ¿Es el ejercicio 2011?

**Sr. Pernasetti.**- Sí.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Se aprueba.

- Se aprueba por unanimidad.

**3.8 Act. N° 442/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Sistema de Identificación Nacional Tributaria y Social” (C.P. N° 7572-AR BIRF) – Ejercicio 2011.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto siguiente.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 3.8 es la Act. N° 442/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Sistema de Identificación Nacional Tributaria y Social” (C.P. N° 7572-AR BIRF) – Ejercicio 2011.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.**- Señor Presidente: este es un préstamo que tiene por objeto identificar los atributos sociales y los tributarios de las personas físicas y entidades legales en la Argentina por medio de un sistema de intercambio de información sustentable que procure mejorar la eficiencia, efectividad e impacto de los servicios sociales y los programas tributarios en los niveles federal, provincial y municipal.

El proyecto constituye la consolidación de la segunda fase y la tercera fase del programa. Es el ejercicio número 3 del préstamo.

El préstamo se firmó en enero de 2009 y cierra en diciembre de 2013.

El monto presupuestario es de 20 millones de aportes del BIRF. Se ha ejecutado el 83,57 por ciento del monto presupuestado total.

El dictamen sobre los estados financieros del programa al 31/12/11 es favorable con salvedades, excepto por diferencias de cotización de gastos entre el proyecto y la Oficina de Servicios de Proyectos de las Naciones Unidas.

Principales observaciones del memorándum a la dirección del proyecto están relacionadas con falencias no subsanadas de ejercicios anteriores, en los procesos de contratación de consultoras e individuales, y falencias en los procesos de licitación y contratación de bienes y servicios.

Pido la aprobación.

- Se aprueba por unanimidad.

**3.9 Act. N° 660/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales” (C.P. N° 7617-AR BIRF) – Ejercicio 2011.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 3.9.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se trata de la actuación 660/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales” (C.P. N° 7617-AR BIRF) – Ejercicio 2011.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.**- Señor Presidente: este es el Permer, también; es el ejercicio segundo del préstamo. El objetivo es abastecer de electricidad en forma confiable y sostenible a las zonas rurales de las provincias participantes.

El convenio se firmó en enero de 2010 y su cierre prorrogado es a diciembre de 2012. El monto presupuestado es de 50 millones de aportes BIRF y 4.748.333,33 de aporte local.

Se ha ejecutado el 51,23 por ciento del monto presupuestado.

El dictamen sobre los estados financieros del programa al 31/12/11 es favorable sin salvedades.

Principales observaciones del memorándum a la Dirección del Proyecto: falencias en los antecedentes de contrataciones de bienes y equipos.

Pido su aprobación.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Se aprueba.

- Se aprueba por unanimidad.

### **3.10 Act. N° 19/12-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Manejo Sustentable de los Recursos Naturales – Plantaciones Forestales Sustentables” (C.P. N° 7520-2-AR BIRF) – Ejercicio 2011.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto siguiente.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 3.10 es la Act. N° 19/12-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

“Proyecto de Manejo Sustentable de los Recursos Naturales – Plantaciones Forestales Sustentables” (C.P. N° 7520-2-AR BIRF) – Ejercicio 2011.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.**- Señor Presidente: el objetivo del proyecto es mejorar el manejo eficiente y sostenible de los recursos forestales, conservar la biodiversidad en áreas protegidas y el paisaje de bosques, integrar a los pequeños productores en la conservación y desarrollo de la forestación.

Es el ejercicio número 2 del préstamo. El préstamo se firmó en febrero de 2009 y cierra en marzo de 2014.

El monto presupuestado es de 25 millones de dólares de aportes del BIRF. Se ha ejecutado el 11 por ciento del monto presupuestado total, mientras que del total desembolsado, que asciende a 2.764.795,30, se ha ejecutado el 99,60 por ciento.

El dictamen sobre los estados financieros del programa al 31/12 es favorable con salvedades, excepto por la sobrevaluación del rubro bienes, dado que se incluyó la adquisición de camionetas por un valor de 3.440.850, aunque el pago a la fecha de cierre del ejercicio no fue realizado.

Las principales observaciones en el memorándum a la dirección del proyecto están relacionadas con la subejecución del proyecto. El monto ejecutado en el ejercicio representa el 43,49 por ciento del monto presupuestado.

Pido su aprobación.

- Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 4º.- COMISIÓN ADMINISTRADORA**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 4: Comisión Administradora.

- No se registran temas incorporados en este Punto.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

### Punto 5º.- ASUNTOS DE AUDITORES GENERALES

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos entonces al punto 5: Asuntos de auditores generales.

- No se registran temas incorporados en este Punto.

### Punto 6º.- ASUNTOS VARIOS AGN

**6.1 Memorando N° 3430/12-DL relacionado con el informe elaborado por el Departamento Legal, sobre el estado de trámite al 01/06/12 de las siguientes causas: Causas Penales en trámite en los Juzgados y Fiscalía Federales con su correspondiente estado de evolución y aquellas de archivo reciente; Listado de Causas que han sido archivadas por los Juzgados o Fiscalía intervinientes; Listado de las Causas que tramitan ante la Fiscalía de Investigaciones Administrativas.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- En consideración el punto 6: Asuntos Varios.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 6.1. es el siguiente: Memorando N° 3430/12-DL relacionado con el informe elaborado por el Departamento Legal, sobre el estado de trámite al 01/06/12 de las siguientes causas: Causas Penales en trámite en los Juzgados y Fiscalía Federales con su correspondiente estado de evolución y aquellas de archivo reciente; Listado de Causas que han sido archivadas por los Juzgados o Fiscalía intervinientes; Listado de las Causas que tramitan ante la Fiscalía de Investigaciones Administrativas.

Esto es para tomar conocimiento.

- Se toma conocimiento.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti





## Auditoría General de la Nación

### 6.2 Memorando N° 126/12-GCFSnF relacionado con la implementación por parte de la Gerencia de Control de Gestión del Sector no Financiero, de las medidas correspondientes al cumplimiento de instrucción vinculada con la inclusión en la Planificación Específica, de la verificación de las Leyes n° 25689 y 25785.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 6.2.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se trata del Memorando N° 126/12-GCFSnF relacionado con la implementación por parte de la Gerencia de Control de Gestión del Sector no Financiero, de las medidas correspondientes al cumplimiento de instrucción vinculada con la inclusión en la Planificación Específica, de la verificación de las Leyes N° 25689 y 25785.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.**- Señor Presidente: esto también es para tomar conocimiento.

Quería comentar que en la Comisión del Sector No Financiero tomamos esta decisión, que me parece útil que pueda ser tomada también en otras comisiones, que tiene que ver con la posibilidad de que en todas las auditorías se verifique el cumplimiento de estas leyes que se refieren a la necesidad de incorporar a discapacitados en el personal. Hay un proyecto de disposición que hemos preparado. Lo vamos a repartir luego para que, si están de acuerdo, quizás en la próxima reunión se pueda tomar una disposición de orden general, o se tomarán en el orden de las comisiones.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias por los comentarios. Esto viene para tomar conocimiento. Seguramente vamos a recibir un proyecto, para que todas las comisiones procedan de esta manera.

Vamos a tratar con posterioridad resoluciones vinculadas a la contratación; una con respecto a personas con discapacidad.

Ustedes saben que se está dando cumplimiento a la legislación por parte de la Auditoría y que en este momento se ha avanzado en la designación de personas, pero al mismo tiempo en un contexto en el que la propia Comisión de Administración ha establecido determinados criterios para que esas contrataciones, el desempeño laboral y la inserción en la Auditoría sean adecuados a las necesidades específicas que pueden presentarse con respecto a estas personas, para que puedan hacer una contribución igualmente constructiva y positiva y puedan encontrar, en el ámbito de

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

la Auditoría, los mecanismos de contención que les permitan llevar adelante esa tarea.

Es algo muy importante, y en el área de Recursos Humanos y de Capacitación se está estableciendo una unidad para atender específicamente esta situación, que abarca no solamente la incorporación de la gente, sino que también implica su inserción laboral y, evidentemente, también su contención. Entonces, están en implementación y le vamos a informar adecuada y oportunamente al Colegio.

- Se toma conocimiento.

### **6.3 Act. N° 147/12-AGN: Ref. Anteproyecto de Presupuesto Ejercicio 2012 – Cronograma de elaboración del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2013 y Presupuesto Plurianual 2013/2015 del organismo, ajustado a lo dispuesto por Resolución N° 72/12-MEyFP.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 6.3

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 6.3 es la Actuación N° 147/12-AGN: Ref. Anteproyecto de Presupuesto Ejercicio 2012 – Cronograma de elaboración del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2013 y Presupuesto Plurianual 2013/2015 del organismo, ajustado a lo dispuesto por Resolución N° 72/12-MEyFP.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Si no hay comentarios, se aprueba.

- Se aprueba por unanimidad.

### **6.4 Act. N° 549/11-AGN: Proyecto de Resolución por el que se toma conocimiento de las Certificaciones de las Transferencias de Fondos del Estado Nacional a AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A., aprobadas por Resoluciones N° 10, 209, 213, 226, 227 y 257/11 de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 6.4.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 6.4 es la Actuación N° 549/11-AGN: Proyecto de Resolución por el que se toma conocimiento de las Certificaciones de las Transferencias de Fondos del Estado Nacional a AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A.,

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

aprobadas por Resoluciones Nº 10, 209, 213, 226, 227 y 257/11 de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Se trata de las certificaciones de Transferencias.

**Sr. Fernández.**- Esto lo aprobamos la otra vez en la Comisión de Supervisión del Colegio.

**Sr. Presidente (Despouy).**- En el Colegio como Comisión de Supervisión.

**Sra. Castillo.**- Quiero dejar asentada mi abstención sobre este punto.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Se trata de las Certificaciones de Transferencias del Estado Nacional a la sociedad Aerolíneas Argentinas entre octubre y diciembre de 2011 por un total de 865 millones de pesos, aplicados principalmente a pagos de sueldo, compra de combustible y, en menor medida, pagos por compra y alquiler de aeronaves.

Las certificaciones, como decía el doctor Fernández, fueron aprobadas. Cabe señalar que entre el 2008, cuando se decide su estatización, y el primer trimestre de 2012 se transfirieron a Aerolíneas, desde el Tesoro Nacional, 9.885 millones. De ese total, hasta diciembre de 2011 se había llegado a 8.726 millones, de los que la AGN certificó, considerando los que hoy estamos tomando conocimiento, 8.528 millones.

Tomaríamos, entonces, conocimiento, del informe.

**Sr. Nieva.**- Tomamos conocimiento de las certificaciones.

**Sra. Secretaria (Flores).**- ¿Se aprueba el proyecto de resolución y se toma conocimiento, doctores?

- Se aprueba por mayoría.

**Sra. Secretaria (Flores).**- La doctora Castillo se abstiene de participar y votar en este punto.

### **6.5 Memorando Nº 81/12-GCDP relacionado con el aporte de la A.G.N. al Curso Virtual sobre Auditoría Operacional del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil.**

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 6.5.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 6.5 es el Memorando N° 81/12-GCDP relacionado con el aporte de la A.G.N. al Curso Virtual sobre Auditoría Operacional del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil.

**Sr. Fernández.**- Se toma conocimiento.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Sí, se toma conocimiento y se trata de una nota de felicitaciones por el aporte realizado al Curso Virtual Auditoría de Rendimiento del Tribunal de Cuentas de Brasil, por los agentes de la Gerencia de Deuda Pública Emilia Lerner, Jaime Fargiel, Néstor Frúgoli, Sebastián Gil y Martín Rubione.

Se trata de una nota de felicitación, de la que tomamos conocimiento y se envía al legajo de los agentes.

- Se toma conocimiento en los términos expresados.

### **6.6 Memorando N° 85/12-GCDP referido al Informe Ejecutivo presentado por la Mg. S. Emilia R. Lerner, sobre las tareas efectuadas en la “Reunión de Consolidación – Auditoría PAMA”, cuyas jornadas de trabajo tuvieron lugar en la Contraloría de Paraguay, en mayo de 2012.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 6.6.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 6.6 es el Memorando N° 85/12-GCDP referido al Informe Ejecutivo presentado por la Magister S. Emilia R. Lerner, sobre las tareas efectuadas en la “Reunión de Consolidación – Auditoría PAMA”, cuyas jornadas de trabajo tuvieron lugar en la Contraloría de Paraguay, en mayo de 2012.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy bien. También está para tomar conocimiento.

- Se toma conocimiento.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

### 6.7 Memorando N° 82/12-GCDP referido al documento “Dimensiones del desempeño del ejecutor: una propuesta de terminología técnica para planificación o control” elaborado por el Lic. Martín Rubione -Supervisor del DCOCPyS-” y la propuesta de perfeccionamiento de ISSAI 3000 – 3100 de la INTOSAI.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 6.7.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 6.7 es el Memorando N° 82/12-GCDP referido al documento “Dimensiones del desempeño del ejecutor: una propuesta de terminología técnica para planificación o control”, elaborado por el licenciado Martín Rubione -Supervisor del DCOCPyS-” y la propuesta de perfeccionamiento de ISSAI 3000 – 3100 de la INTOSAI.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.**- Señor Presidente: si bien este está previsto que se tome conocimiento, yo voy a proponer al Colegio que además de tomar conocimiento le demos curso a través de la Secretaría de Relaciones Institucionales y enviemos copia del trabajo tanto a la OLACEFS como a la INTOSAI, al Comité de Normas del INTOSAI.

Creo que es un orgullo para la Auditoría que tengamos personal con la capacidad para elaborar un trabajo como el que nos presentó a la Comisión el licenciado Rubione. Fue un trabajo técnico, Dimensiones del Desempeño del Ejecutor, que es una propuesta de perfeccionamiento de las normas ISSAI 3000 y 3100, que tienen que ver con las auditorías de desempeño de la INTOSAI.

Y como la INTOSAI se ha fijado un plazo de modificar por primera vez estas normas en el año 2014, estamos en tiempo para presentar, como propuesta de trabajo técnico, como aporte de trabajo, algo realizado por un agente de la Casa. Así que me parece que es muy importante.

Es un trabajo muy interesante, que define o pretende meterse en las definiciones de estos términos que hace un rato usaba el doctor Nieva y que los usamos en muchos informes de auditoría, como eficacia, eficiencia, economía y demás.

Por lo tanto, yo propongo esto: que no solamente tomemos conocimiento sino que, a través de la Secretaría de Relaciones Institucionales, hagamos llegar al Comité de Normas de la INTOSAI y la OLACEFS copia del trabajo, y que el

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Departamento de Normas de nuestra propia casa lo tenga en cuenta para futuros trabajos.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Se aprobaría, entonces, la propuesta del doctor Pernasetti, para que junto a la toma de conocimiento, en la Casa lo tengamos en cuenta y remitamos a la INTOSAI la sugerencia de perfeccionamiento para la guía 3000 - 3100, auditoría de desempeño.

Tiene la doctora Castillo.

**Sra. Castillo.**- A mí me gustaría complementar. Me parece muy importante esta propuesta que podemos mandar a la OLACEFS y a la INTOSAI. Pero me gustaría que también dieran su opinión, porque creo que sería algo más completo, no solamente Normas y Procedimientos sino Auditoría Interna, que son los que están recibiendo...

**Sr. Pernasetti.**- Me parece bien.

**Sr. Fernández.**- Antes de mandar a la OLACEFS.

**Sra. Castillo.**- Antes de mandar a la OLACEFS.

**Sr. Pernasetti.**- Entonces, previo a enviarlo, que haya una opinión de Auditoría Interna.

**Sr. Fernández.**- Y de Normas.

**Sr. Pernasetti.**- Aclaro que este es un trabajo técnico para incorporar. El proceso de modificación de las ISSAI 3000 y 3100 va a llevar casi dos años. Este es un aporte nada más: no quiere decir que se va a...

**Sra. Castillo.**- Lo que pasa es que ese aporte va en nombre de la Auditoría argentina.

**Sr. Pernasetti.**- Perfecto.

**Sra. Castillo.**- Así que sería bueno que esos dos departamentos o las gerencias...

**Sr. Presidente (Despouy).**- Vamos a recoger también el aporte de Auditoría Interna y de Normas y Procedimientos.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Secretaria (Flores).**- Entonces, doctores, pondría: se toma conocimiento y se decide que el Departamento de Relaciones Institucionales lo ponga en conocimiento de la INTOSAI y de la OLACEFS, previa opinión de Auditoría Interna y de Normas y Procedimientos.

- Se aprueba por unanimidad.

### Punto 7º.- CONVENIOS

**7.1 Act. Nº 547/11-AGN: Convenio suscripto el 12/06/12 entre INTERCARGO S.A.C. y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/11.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 7: Convenios.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 7.1 es el siguiente: Act. Nº 547/11-AGN: Convenio suscripto el 12/06/12 entre INTERCARGO S.A.C. y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/11.

**Sr. Nieva.**- Es para tomar conocimiento. ¿Necesitan que dé alguna precisión?

**Sr. Presidente (Despouy).**- Si no lo consideran necesario, podríamos tomar conocimiento de todos los convenios.

- Se toma conocimiento.

**7.2 ▶ Act. Nº 580/11-AGN: Memorando Nº 87/12-GCFSnF - Ref. Orden de Compra nº 11338-ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ, para la contratación de servicios de auditoría externa de los Estados Financieros al 30/06/11 y al 31/12/11 del “Programa de Obras Viales de Integración entre Argentina y Paraguay”, financiados por la Corporación Andina de Fomento (CAF).**

**▶ Act. Nº 581/11-AGN: Memorando Nº 84/12-GCFSnF - Ref. Orden de Compra nº 11333-ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ, para la contratación de servicios de auditoría externa de los Estados Contables del Fideicomiso de administración**

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

de los recursos, para financiar el Plan de Terminación de Yacyretá cerrados al 31/12/11.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 7.2.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se trata de la actuación N° 580/11-AGN: Memorando N° 87/12-GCFSnF - Ref. Orden de Compra n° 11338-ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ, para la contratación de servicios de auditoría externa de los Estados Financieros al 30/06/11 y al 31/12/11 del “Programa de Obras Viales de Integración entre Argentina y Paraguay”, financiados por la Corporación Andina de Fomento (CAF).

Asimismo, tenemos la Act. N° 581/11-AGN: Memorando N° 84/12-GCFSnF - Ref. Orden de Compra n° 11333-ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ, para la contratación de servicios de auditoría externa de los Estados Contables del Fideicomiso de administración de los recursos, para financiar el Plan de Terminación de Yacyretá cerrados al 31/12/11.

- Se toma conocimiento.

**7.3 Act. N° 530/09-AGN: Adenda al Convenio de Auditoría 2009 suscripta el 21/06/12 entre el MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Programa de Servicios Agrícolas Provinciales II - C.P. N° 1956/OC AR BID) y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Financieros 2012 y Certificación de Solicitudes de Fondos 1º y 2º semestre de 2012.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 7.3.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se trata de la Act. N° 530/09-AGN: Adenda al Convenio de Auditoría 2009 suscripta el 21/06/12 entre el MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Programa de Servicios Agrícolas Provinciales II - C.P. N° 1956/OC AR BID) y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Financieros 2012 y Certificación de Solicitudes de Fondos 1º y 2º semestre de 2012.

- Se toma conocimiento.

**7.4 Act. N° 278/11-AGN: Adenda al Convenio de Auditoría 2011 suscripta el 21/06/12 entre el MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Proyecto de Integración de Pequeños Productores a la Cadena Vitivinícola -**

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti





## Auditoría General de la Nación

### C.P. N° 2086/OC AR BID) y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Financieros 2012 y Certificación de Solicitudes de Fondos 1º y 2º semestre de 2012.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 7.4.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se trata de la actuación N° 278/11-AGN: Adenda al Convenio de Auditoría 2011 suscripta el 21/06/12 entre el MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Proyecto de Integración de Pequeños Productores a la Cadena Vitivinícola - C.P. N° 2086/OC AR BID) y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Financieros 2012 y Certificación de Solicitudes de Fondos 1º y 2º semestre de 2012.

- Se toma conocimiento.

### Punto 8º.- COMUNICACIONES OFICIALES

#### 8.1 Resoluciones del H. Senado de la Nación y H. Cámara de Diputados de la Nación recaídas sobre las Actuaciones que a continuación se detallan.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Corresponde pasar al punto 8: Comunicación Oficiales.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 8.1., que también es para tomar conocimiento, se vincula con un listado de resoluciones del H. Senado de la Nación y H. Cámara de Diputados de la Nación recaídas sobre las Actuaciones que a continuación se detallan:

- ▶ Act. N° 58/05-AGN: Resol. N° 572-OV-10 OD 114-HCDN.
- ▶ Act. N° 334/01-AGN: Resol. N° 75-OV-05 OD 108-HCDN.
- ▶ Act. N° 169/08-AGN: Resol. N° 296-OV-11 OD 171-HCDN.
- ▶ Act. N° 451/07-AGN: Resol. N° 784-OV-10 OD 104-HCDN.
- ▶ Act. N° 417/07-AGN: Resol. N° 441-OV-11 OD 98-HCDN.
- ▶ Act. N° 603/06-AGN: Resol. N° 817-OV-10 OD 163-HCDN.
- ▶ Act. N° 204/04-AGN: Resol. N° 685-OV-06 OD 162-HCDN.
- ▶ Act. N° 203/04-AGN: Resol. N° 685-OV-06 OD 162-HCDN.
- ▶ Act. N° 538/04-AGN: Resol. N° 764-OV-06 OD 17-HCDN.
- ▶ Act. N° 799/04-AGN: Resol. N° 685-OV-06 OD 162-HCDN.
- ▶ Act. N° 301/06-AGN: Resols. N° 39 y N° 43-OV-11 OD 166-HCDN.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

- ▶ Act. N° 373/07-AGN: Resols. N° 39 y N° 43-OV-11 OD 166-HCDN.
- ▶ Act. N° 954/03-AGN: Resols. N° 39 y N° 43-OV-11 OD 166-HCDN.
- ▶ Act. N° 335/08-AGN: Resols. N° 39 y N° 43-OV-11 OD 166-HCDN.
- ▶ Act. N° 525/07-AGN: Resol. N° 184-OV-11 OD 110-HCDN.
- ▶ Act. N° 453/07-AGN: Resol. N° 715-OV-10 OD 15-HCDN.
- ▶ Act. N° 765/06-AGN: Resol. N° 821-OV-10 OD 106-HCDN.
- ▶ Act. N° 40/11-AGN: Resol. N° 5852-D-11 y 115-OV-11 OD 74-HCDN.
- ▶ Act. N° 241/09-AGN: Resol. N° 5863-D-11 y 329-PE-11 OD 85-HCDN.
- ▶ Act. N° 415/08-AGN: Resol. N° 338-OV-11 OD 13-HCDN.
- ▶ Act. N° 65/10-AGN: Resol. N° 5807-D-11 y 133-OV-11 OD 55-HCDN.
- ▶ Act. N° 342/08-AGN: Resol. N° 298-OV-11 OD 172-HCDN.
- ▶ Act. N° 40/10-AGN: Resol. N° 5795-D-11 y 102-OV-10 OD 43-HCDN.

- Se toma conocimiento.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Es de destacar que con esta comunicación por parte de la Comisión Parlamentaria Mixta, de archivar las respuestas brindadas por la Jefatura de Gabinete de Ministros, se completa el curso de acción al cual están sujetos los informes de la AGN a nivel parlamentario.

### **Punto 9º.- COMUNICACIONES VARIAS**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 9: Comunicación varias.

- No se registran temas incorporados en este Punto.

### **Punto 10º.- EVENTOS INTERNACIONALES**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos entonces al punto 10: Eventos Internacionales.

- No se registran temas incorporados en este Punto.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Punto 11º, Act. Nº 359/11-AGN: Ref. Proyecto de Auditoría 11 4 261 “Fundación Madres de Plaza de Mayo – Proyectos Misión Sueños Compartidos – Gestión de Transferencias de Fondos Nacionales”. Nota Nº 505/12-P dirigida al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 5, Nota Nº 476/12-P dirigida a la Administración Federal de Ingresos Públicos e Informe de avance por el que se solicita una modificación al alcance de la auditoría en curso.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Corresponde pasar a la consideración de los puntos sobre tablas.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El Punto 11, que lo remite el propio Colegio como Comisión de Supervisión, sería la Act. Nº 359/11-AGN: Ref. Proyecto de Auditoría 11 4 261 “Fundación Madres de Plaza de Mayo – Proyectos Misión Sueños Compartidos – Gestión de Transferencias de Fondos Nacionales”. Nota Nº 505/12-P dirigida al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 5, Nota Nº 476/12-P dirigida a la Administración Federal de Ingresos Públicos e Informe de avance por el que se solicita una modificación al alcance de la auditoría en curso.

**Sr. Fernández.**- Tomamos conocimiento del informe de avance y de la nota enviada.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Habría que autorizar la modificación del alcance.

**Sr. Fernández.**- Lo aprobamos, perfecto.

- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 12º, Act. Nº 548/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSNF, referido a los Estados Contables de la DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES por el ejercicio finalizado el 31/12/10.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 12.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se trata del Punto 12º, Act. Nº 548/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSNF, referido a los Estados Contables de la DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES por el ejercicio finalizado el 31/12/10.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Nieva.-** Señor Presidente: como antecedente, cabe señalar que por Resolución 157, de agosto de 2011, se aprobaron los anteriores estados contables.

En este caso vamos a aprobar los estados contables por el ejercicio finalizado el 31/12/10. Es similar, en el sentido de que hay una abstención de opinión, fundada en que no se pudo determinar la suficiencia e integridad de los montos previsionados por el organismo para atender las resultas de los juicios que se motivaron por la explosión de la fábrica de Río Tercero, en 1995. Están detallados en el informe los montos de las demandas. En las causas penales hay un monto equivalente a 91.540.856 pesos, y en las causas civiles, por 52.559.000 pesos.

Sin perjuicio de eso, han aumentado los juicios y no está previsionado de una manera razonable cuáles pueden ser las resultas de ese juicio.

Esa es la principal causa de la abstención de opinión.

También hay otras cuestiones que fundamentan la abstención de opinión. Por ejemplo, que la entidad expone mal, en el Activo no Corriente, 80,4 millones de pesos que recibe para la realización del proyecto de construcción de un radar, que lo realiza INVAP S.E. con destino a la Fuerza Aérea.

En realidad, como ya vimos en el anterior ejercicio, en este caso Fabricaciones Militares solo recibe el dinero, paga a INVAP, y lo que podría ser el bien que incorpora, en realidad no lo incorpora Fabricaciones Militares sino que pasa a la Fuerza Aérea.

La misma observación se hace con otros dos proyectos –el proyecto Cohetera y el proyecto Nitramar-, pero lo más importante es que al 31 de diciembre de 2010 se evidencia una pérdida neta de 75,5 millones, aproximadamente, con un Patrimonio Neto negativo de 1.136 millones de pesos, aproximadamente.

Las proyecciones económico-financieras evidencian pérdidas significativas para el ejercicio 2011. Por tal motivo la sociedad se encuentra gestionando, en el Ministerio de Economía y Producción, el saneamiento de la deuda con la Tesorería de la Nación.

Estas son las razones fundamentales por las cuales el dictamen es con abstención de opinión.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Muchísimas gracias por la presentación. Se aprueba.

- Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Punto 13º, Act. Nº 110/12-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSNF, referido a los Estados Contables de TANDANOR SACIyN por el ejercicio finalizado el 31/12/11.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 13.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se trata de la Act. Nº 110/12-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSNF, referido a los Estados Contables de TANDANOR SACIyN por el ejercicio finalizado el 31/12/11.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.**- Señor Presidente: los anteriores estados contables, es decir, al 2010, fueron aprobados por resolución de febrero de 2012, con un informe favorable, con salvedades. En este caso, también es un informe favorable, con salvedades, por las siguientes razones.

Como ustedes saben –lo explicamos también en febrero de 2012-, esta sociedad fue constituida en 1969 como una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria. En diciembre de 1990 fue privatizada, por decreto 1957, por lo que se transfirió el 90 por ciento de las acciones a INDARSA.

En 1999 se decreta la quiebra de INDARSA, razón por la cual en 2002 Tandanor se presenta en concurso preventivo de acreedores, siendo homologada la propuesta en noviembre de 2003.

Ahora, en marzo de 2007, por decreto 315 del Poder Ejecutivo, se dejó sin efecto el decreto por el cual se privatizó la sociedad y se declaró nulos de nulidad absoluta todos los actos dictados en su consecuencia, con lo que se instruyó al Ministerio de Defensa a tomar la posesión de Tandanor.

El dictado de ese decreto generó medidas procesales de INDARSA, que ha logrado que se ordene judicialmente la indisponibilidad del 90 por ciento del paquete accionario emitido por Tandanor, como medida de protección provisoria del patrimonio y a las resultas de los juicios que todavía están pendientes, hasta tanto se resuelva un planteo de inconstitucionalidad.

Esta es la razón por la cual el informe es aprobado como favorable, con salvedades.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Por esa salvedad, precisamente.

**Sr. Nieva.**- Por esa salvedad.

**Sra. Secretaria (Flores).**- ¿Se aprueba, entonces?

**Sr. Presidente (Despouy).**- Se aprueba.

- Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 14º, Actuaciones referidas a Solicitudes de reencasillamiento.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 14.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se trata de distintas Actuaciones referidas a Solicitudes de reencasillamiento.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Sr. Fernández.**- Se ponen a consideración del Colegio las actuaciones Act. Nº 137/12-AGN: Ref. Dictamen Nº 1103/12-DL y Proyecto de Disposición; Act. Nº 53/12-AGN: Ref. Dictamen Nº 1120/12-DL y Proyecto de Disposición; Act. Nº 10/12-AGN: Ref. Dictamen Nº 1101/12-DL y Proyecto de Disposición; Act. Nº 6/12-AGN: Ref. Dictamen Nº 1106/12-DL y Proyecto de Disposición; Act. Nº 659/11-AGN: Ref. Dictamen Nº 3/12-SLeI y Proyecto de Disposición, y Act. Nº 715/11-AGN: Ref. Dictamen Nº 1107/12-DL y Proyecto de Disposición.

En todos los casos el Departamento Legal entiende que corresponde rechazar el reclamo efectuado.

Compartimos el temperamento sugerido por el Departamento Legal, en cuanto a rechazar el reclamo efectuado.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Se comparte el criterio del Departamento Legal.

- Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Secretaria (Flores).**- Quedaría después la Act. N° 713/11-AGN: Ref. Dictamen N° 1110/12-DL y Proyecto de Disposición, haciendo lugar parcialmente al recurso interpuesto.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Se comparte el criterio.

- Se aprueba por unanimidad.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Finalmente, queda la Act. N° 136/12-AGN: Ref. Nota N° 793/12-GAyF y Proyecto de Disposición sobre reencasillamiento de un agente.

En este caso, la misma Gerencia de Administración pidió que volviera a la Gerencia para hacer una averiguación.

La propuesta entonces es que vuelva a la Gerencia.

- Se aprueba por unanimidad la propuesta de que vuelva a la Gerencia.

**Punto 15º, Act. N° 386/08-AGN: Ref. Fiscalía de Investigaciones Administrativas - Expediente 21.094 - Servicio de Dragado por el Puerto de Bs. As. Nota N° 923/12-SLEl referida a la solicitud de las Dras. Clara Josefina Aguilar y Patricia Aiello para que se admita la excusación para intervenir como responsables de las tareas sumariales, a llevar a cabo en la referida Actuación, en virtud de lo dispuesto por el art. 15 inc. e) del Reglamento de Sumarios aprobados por Disposición N° 87/99-AGN.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 15.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se trata de la Act. N° 386/08-AGN: Ref. Fiscalía de Investigaciones Administrativas - Expediente 21.094 - Servicio de Dragado por el Puerto de Bs. As. Nota N° 923/12-SLEl referida a la solicitud de las Dras. Clara Josefina Aguilar y Patricia Aiello para que se admita la excusación para intervenir como responsables de las tareas sumariales, a llevar a cabo en la referida Actuación, en virtud de lo dispuesto por el art. 15 inc. e) del Reglamento de Sumarios aprobados por Disposición N° 87/99-AGN.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Yo diría que en ambos casos se comparte el criterio de la Comisión Administradora. En un caso, pide aceptar la excusación de una persona y aceptar la excusación de ambas en la otra actuación, y pidiendo –según lo remite

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

la Comisión Administradora- que la doctora Tkatch haga la parte vinculada al examen preliminar, y en el caso que sea procedente un sumario, ya designaremos a los encargados de instruir el sumario.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Entonces pondríamos que se comparte el criterio de la Comisión Administradora, admitiendo las excusaciones, y designando a la doctora Tkatch...

**Sr. Presidente (Despouy).**- Para esa actuación precisa.

**Sra. Castillo.**- Respecto de lo que usted decía, de designar a la doctora Mariana Tkatch, se había determinado en la Comisión Administradora que era para la parte de investigación preliminar y que después el cuerpo de auditores, en función de lo que se determine en esa investigación preliminar, iba a determinar si era necesario...

**Sr. Pernasetti.**- Un sumario o no.

**Sra. Castillo.**- ... un sumario o determinar un nuevo nombre para alguna sumariante, dado que las dos están excusadas.

**Sr. Fernández.**- Sí, siempre primero se hace la...

**Sr. Presidente (Despouy).**- Necesariamente, porque...

**Sra. Castillo.**- En este caso, como están las dos excusadas, para la investigación preliminar se nombró a la agente.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy bien. Gracias, por la aclaración, Vilma.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Entonces, decimos: se comparte el criterio de la Comisión Administradora, admitiendo las excusaciones y designando para las tareas preliminares a la doctora Mariana Tkatch.

- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 16º, Nota N° 126/12-CSDP: Ref. Memorando N° 77/12-GCDP relacionado con el “Informe de las Actividades desarrolladas los días 14, 21 y 28 de mayo de 2012, relativas a la capacitación en materia de TeamMate EWP”.**

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti





## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 16.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 16º es la Nota N° 126/12-CSDP: Ref. Memorando N° 77/12-GCDP relacionado con el “Informe de las Actividades desarrolladas los días 14, 21 y 28 de mayo de 2012, relativas a la capacitación en materia de TeamMate EWP”.

**Sra. Castillo.**- Se toma conocimiento.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Se toma conocimiento.

- Se toma conocimiento.

**Sr. Fernández.**- Perdón. ¿Ya están trabajando todos con TeamMate en Deuda o todavía hacen cursos? Porque Colegio decidió que ya tienen que estar entregando. Espero que se esté cumpliendo con eso.

**Sr. Pernasetti.**- Ya se están entregando.

**Sr. Fernández.**- Porque si no, seguimos con cursitos y con notas que envían. Lo digo para no olvidarse lo que el Colegio decide.

**Sra. Castillo.**- Según lo que nos informó ayer en la Comisión Administradora el gerente de Administración y Finanzas, Pablo Pérez de Celis, estarían entregados todos los insumos para lo que es Deuda.

**Sr. Pernasetti.**- Están entregados la semana pasada.

**Sra. Castillo.**- Y capacitación inclusive. Quedaban adeudando unos escáneres, pero no eran sustanciales para comenzar las auditorías de TeamMate.

**Sr. Pernasetti.**- Están trabajando.

**Sra. Castillo.**- Así que ya tendrían que entregarnos productos bajo este sistema de TeamMate, en Deuda.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy bien.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Entonces, doctores, se toma conocimiento.

- Se toma conocimiento.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Punto 17º, Nota Nº 878/12-SLeI: Ref. Memorando Nº 3429/12-DL y Cédula librada por la Sala 1ª de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, mediante la cual se notifica a la AGN la Resolución de fecha 31/05/12, por la que se confirmó en lo sustancial, la sentencia interlocutoria de primera instancia que rechazó la excepción de prescripción opuesta al contestar la demanda instaurada por el Contador Luis González, modificando la imposición de costas que quedaron distribuidas en el orden causado.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 17.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 17 es la Nota Nº 878/12-SLeI: Ref. Memorando Nº 3429/12-DL y Cédula librada por la Sala 1ª de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, mediante la cual se notifica a la AGN la Resolución de fecha 31/05/12, por la que se confirmó en lo sustancial, la sentencia interlocutoria de primera instancia que rechazó la excepción de prescripción opuesta al contestar la demanda instaurada por el Contador Luis González, modificando la imposición de costas que quedaron distribuidas en el orden causado.

**Sr. Fernández.**- Es otro logro de...

**Sra. Castillo.**- Las costas.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Se invirtieron en este caso. Prácticamente se repartieron. Antes nos habían condenado.

- Se toma conocimiento.

**Punto 18º, Nota Nº 796/12-SLeI: Ref. Nota Nº 200/99/34-INTOSAI/2012 enviada por el Secretario General de la INTOSAI y Presidente del Tribunal de Cuentas, Dr. Josef Moser.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 18.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 18 es la Nota Nº 796/12-SLeI: Ref. Nota Nº 200/99/34-INTOSAI/2012 enviada por el Secretario General de la INTOSAI y Presidente del Tribunal de Cuentas, Dr. Josef Moser, mediante la cual adjunta una comunicación firmada por el Presidente y Secretario General de la INTOSAI, así como por el Presidente y Secretario General del respectivo Grupo Regional de

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Trabajo. Se adjunta borrador de una carta ejemplo con el fin de apoyar los esfuerzos de la citada Entidad y en beneficio de una comunicación externa coherente, folleto “Juntos para la independencia de las Entidades Fiscalizadoras Superiores” modificado de la INTOSAI y Resolución de las Naciones Unidas A/66/209 “Promoción de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública mediante el fortalecimiento de las Entidades Fiscalizadoras Superiores”.

**Sr. Brusca.-** ¿De qué país es el doctor Josef Moser?

**Sr. Pernasetti.-** Es austríaco.

**Sra. Secretaria (Flores).-** ¿Tomamos conocimiento?

**Sr. Presidente (Despouy).-** Tomamos conocimiento.

**Sr. Brusca.-** Sí, sí.

**Sra. Secretaria (Flores).-** En realidad, dice que adjunta borrador de una carta ejemplo con el fin de apoyar los esfuerzos de la citada entidad.

**Sr. Presidente (Despouy).-** ¿Estamos refiriéndonos a la nota 796?

**Sra. Secretaria (Flores).-** Sí.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Muy bien. Sobre esto quería hacer los comentarios siguientes.

Es una resolución de la Asamblea General que aprobó la promoción de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la Administración Pública mediante el fortalecimiento de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

La aprobación de esta resolución por la Asamblea General representa el final exitoso de todos los esfuerzos de los miembros del INTOSAI para fortalecer la independencia y el reconocimiento de las declaraciones de Lima y de México, que contienen directrices muy claras con respecto a las entidades de fiscalización superior.

Hablan tanto de su independencia institucional como funcional e inclusive presupuestaria, y al mismo tiempo jerarquizan las responsabilidades de los profesionales que realizan la auditoría, y de todo el clima, del ambiente que debe reunir el desempeño profesional en las cuestiones de auditoría.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Es un gran progreso. Reconoce explícitamente que las EFS pueden realizar sus deberes de forma objetiva y eficiente si gozan de independencia de la entidad auditada y están protegidas de toda influencia externa. Las EFS tienen un papel importante en la promoción de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la Administración Pública.

Toma nota con aprecio de la labor realizada por el INTOSAI para promover una mayor eficiencia, rendición de cuentas, eficacia y transparencia del ingreso y uso eficiente y efectivo de los recursos públicos en beneficio de los ciudadanos.

Toma nota con aprecio de la Declaración de Lima sobre las líneas básicas de fiscalización y la Declaración de México sobre independencia de las entidades de fiscalización superior y alienta a los Estados miembros que, de manera compatible con sus estructuras institucionales nacionales, apliquen los principios enunciados en esas declaraciones.

Creo que es un gran paso que Naciones Unidas haya adoptado estas directivas con carácter universal, porque van a tener un impacto considerable, y que tienen que servirnos también de guía, y yo diría que, sin duda, en el momento crucial en que nos encontramos, que es el de elaboración de nuestro Plan Estratégico, tomemos nota debidamente de estas directrices tan claras sobre la construcción de un perfil definitivamente independiente de la Organización.

¿Algún otro comentario?

**Sra. Secretaria (Flores).**- ¿Se toma conocimiento?

**Sr. Presidente (Despouy).**- Se toma conocimiento.

Además, la propia resolución pide que los estados promocionen y divulguen esas declaraciones. Inclusive envían una carta modelo que nosotros tendríamos que adaptar, para enviar también a otras entidades, en particular al Congreso. Creo que sería muy útil que nosotros hiciéramos conocer al Congreso esta resolución de Naciones Unidas, que la comunicáramos a la Comisión Parlamentaria Mixta y eventualmente a los presidentes de ambas Cámaras.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Entonces, doctor, pondríamos que se toma conocimiento...

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Y se decide el envío, porque la propia resolución prevé, a la Comisión Parlamentaria Mixta y a los presidentes de ambas cámaras del Congreso, del texto de la resolución adoptada.

- Se toma conocimiento, en los términos indicados.

**Punto 19º, Act. Nº 273/12-AGN: Ref. Renuncia de la Dra. Elisabet Silvina García - Nota Nº 790/12-GAyF remite el Proyecto de Disposición mediante el cual se designa a partir del 1º de julio del 2012 al Dr. Pablo ETCHEVERRY en un cargo de la Planta Permanente del Organismo.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 19.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 19 es la Actuación Nº 273/12-AGN: Ref. Renuncia de la Dra. Elisabet Silvina García - Nota Nº 790/12-GAyF remite el Proyecto de Disposición mediante el cual se designa a partir del 1º de julio del 2012 al Dr. Pablo ETCHEVERRY en un cargo de la Planta Permanente del Organismo.

**Sr. Fernández.**- Esta designación es por la renuncia de la agente García.

- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 20º, Nota Nº 789/12-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se corrige un error material cometido en la Disposición Nº 69/12-AGN, que establece el pase a Planta Permanente del Organismo del agente Gonzalo O. CABRAL.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 20.

**Sr. Fernández.**- ¿Es la nota 789?

**Sra. Secretaria (Flores).**- Exactamente, doctor.

**Sr. Fernández.**- Se pone en consideración del Colegio la nota 789/12, remitiendo el proyecto de Disposición mediante el cual se corrige un error material cometido en la Disposición Nº 69/12, que establece el pase a la Planta Permanente del Organismo del agente Gonzalo Oscar Cabral.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Se aprueba.

- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 21º, Nota Nº 147/12-DDARH: Ref. Proyecto de Disposición por la cual se instrumentan designaciones en la planta de personal permanente en el marco de lo establecido por el artículo 8º de la Ley 22.431.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 21.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se trata de la Nota Nº 147/12-DDARH: Ref. Proyecto de Disposición por el cual se instrumentan designaciones en la planta de personal permanente en el marco de lo establecido por el artículo 8º de la Ley 22.431.

Esta es una de las resoluciones. La otra se había aprobado en Colegio el 25 de abril. ¿Se aprueba?

**Sr. Presidente (Despouy).**- Se aprueba, y son varios los comentarios que habíamos anticipado.

**Sr. Brusca.**- ¿Esta qué actuación es?

**Sra. Secretaria (Flores).**- Es la 147/12, aprobando la incorporación a la planta, en el marco de lo establecido en el artículo 8º de la ley.

- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 22º, Act. Nº 680/11-AGN, Informe especial sobre Estados Contables al 31/12/11 del Fideicomiso BAPRO correspondiente al Fondo de Compensación Ambiental ACUMAR e Informe especial sobre prevención de lavado (con solicitud de reserva).**

**Punto 23º, Act. Nº 682/11-AGN, Informe especial sobre Estados Contables al 31/12/11 de ACUMAR e Informe especial sobre prevención de lavado (con solicitud de reserva).**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto siguiente.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se trata del punto Punto 22º, la Act. N° 680/11-AGN, Informe especial sobre Estados Contables al 31/12/11 del Fideicomiso BAPRO correspondiente al Fondo de Compensación Ambiental ACUMAR e Informe especial sobre prevención de lavado (con solicitud de reserva).

Y también el Punto 23º, la Act. N° 682/11-AGN, Informe especial sobre Estados Contables al 31/12/11 de ACUMAR e Informe especial sobre prevención de lavado (con solicitud de reserva).

En ambos casos el Colegio tomó conocimiento en comisión, en la sesión pasada.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Sr. Fernández.**- Señor Presidente: estos temas no se tratan sobre tablas. Esto tendría que haber estado, porque es lo que aprobamos hace quince días, en la reunión de Colegio como Comisión de Supervisión. Se puso sobre tablas porque llegó tarde, pero esto fue aprobado.

**Sr. Nieva.**- Fue aprobado por nosotros.

**Sr. Fernández.**- Lo aprobamos, pero no tendría que estar sobre tablas.

**Sr. Nieva.**- Creo que por error se había enviado de nuevo al Colegio en comisión, cuando tendrían que haber estado en el orden del día. Por eso es que aparecen sobre tablas.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy bien.

- Se aprueban por unanimidad.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchas gracias, damos por concluida esta reunión, en la que hemos aprobado el aumento al personal, y nosotros continuaremos reunidos como Comisión de Supervisión.

- Es la hora 16 y 15.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti